



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Jueves 2 de Mayo de 2024

NÚM. 46

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México, frente a Juan Alberto Vite Piña..... 1
- J.S.C.H. Promueve J.P. Sofiexpres S.A. de C.V. S.F.P. frente a Irma Martínez Paniagua..... 2
- J.O.F. No. 555/2017 Sobre divorcio necesario referente al J.A. No. 263/2016-III.. 2
- J.S.C.H. Promueve Fruits-Giddings, S.A. de C.V. frente a María Elena Garibay Ibarra y otro..... 2
- J.S.C.H. Promueve José Jesús García Castillo, frente a María Esther Gómez Silva. 3
- J.C.O. Promueve Héctor Preciado Gutiérrez frente a Irma Yolanda Gutiérrez.. 3

AD-PERPETUAM

- Alejandro Gaytan Contreras..... 4
- Silvia Avalos Rodríguez y Ubaldo Valencia Pardo..... 4
- Fernando Gaona Serrato..... 4
- Wenceslao Torres Herrera..... 5
- Ramón Espinosa Espinosa..... 5
- Juan Morales Trigueros..... 5

AVISO NOTARIAL

- J.S.I. Se concluye la S. I. a bienes de Teresa Rodríguez López, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1 de Morelia, Michoacán..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario 377/2021 promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, frente a JUAN ALBERTO VITE PIÑA, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Lote número doce, manzana IV cuatro, que forma parte del fraccionamiento popular denominado La Soledad 1 etapa, actualmente casa habitación, ubicada en la calle Coronel Carlos Robinson, número oficial 121, que forma parte del fraccionamiento Popular denominado La Soledad 1 etapa, ahora Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Noroeste. 16.00 metros, con el lote número 13.
Sureste. 16.00 metros, con el lote 11.
Noreste. 7.00 metros, con el lote número 41.
Suroeste. 7.00 metros, con calle.

Una extensión superficial de 112.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para remate la cantidad de \$2'195,000.00 (Dos millones ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Y postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad. Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 22 veintidós de mayo del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad.

Morelia, Michoacán, 10 de abril de 2024.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi.

40003463175-16-04-24

40-46-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

CONVOCANDO LICITADORES.

Dentro Juicio Sumario Civil Hipotecario número 659/2021, el Licenciado Víctor Figueroa Cao, Mandatario Jurídico de la denominada J.P. SOFIEXPRES S.A. DE C.V. S.F.P., frente a IRMA MARTÍNEZ PANIAGUA, se señalan las 14:00 catorce horas del día 5 cinco de junio del presente año, audiencia de remate PRIMERA ALMONEDA judicial, siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle Michoacán, número 283, de Vista Hermosa de Negrete, Michoacán.

Valor total del bien de \$1'683,000.00 (Un millón seiscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma señalada.

Zamora, Michoacán, a 8 de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Leonardo López Magaña.

40153454552-18-04-24

41-46-51

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

CONVOCANDO LICITADORES.

Dentro del Juicio Ordinario Familiar número 555/2017, sobre divorcio necesario, referente al Juicio de Amparo número 263/2016-III, se han señalado las 10:00 diez horas, del día 05 cinco de junio del año dos mil veinticuatro, para la audiencia de remate PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien mueble:

1.- Predio rústico con construcción de uso agrícola denominado "Cerro Prieto", ubicado en el municipio de Tungüindin, Michoacán, registrada en el Registro Público de la Propiedad Raíz en Uruapan, Michoacán, bajo el registro número 30, del tomo 1714, propiedad de Cuauhtémoc Quintero Tinajero.

Valor pericial del bien inmueble \$4'080,000.00 Cuatro millones ochenta mil pesos /100 (sic) moneda nacional, postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese el presente edicto por 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, convocando postores para subasta.

Los Reyes, Michoacán; a 05 cinco de marzo de año dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Marisela Barcenás Romero.

40153449627-15-04-24

42-46-50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 357/2020, promovido por la persona moral denominada FRUITS-GIDDINGS, S.A de C.V., frente a MARÍA ELENA GARIBAY IBARRA Y OTRO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda judicial, el siguiente inmueble:

Terreno urbano, fracción 5 cinco, resultante de la subdivisión de la totalidad del predio rustico denominado "El Puerco Gordo", ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 165, colonia Centro, del municipio de Jocotepec, Jalisco, que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 16.00 metros, con fracción 4.
 Al Sur. 16.00 metros, con fracción propiedad particular.
 Al Oriente. 7.00 metros, con calle Josefa Ortiz de Domínguez.
 Al Poniente. 7.00 metros, con fracción 7.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 30 treinta de mayo del año en curso, sirviendo como postura legal, la cantidad de \$799,200.00 setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional.

Convóquese postores mediante publicación de 3 tres edictos de siete en siete días en un periódico de circulación amplia de la Entidad federativa donde se ventila el juicio, y en el lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 2 dos de abril del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Alberto Rodríguez Magaña.

40003470994-23-04-24 46 -51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro Juicio Sumario Civil Hipotecario número 369/2023, promovió JOSÉ JESÚS GARCÍA CASTILLO, por propio derecho, frente a MARÍA ESTHER GÓMEZ SILVA, se señalan las 14:00 catorce horas del día 3 tres de junio del presente año, audiencia de remate PRIMERA ALMONEDA judicial, siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Doctor Navarro Sur número 104 ciento cuatro antes, ahora casa habitación con frente a la calle Francisco I. Madero, número 104 ciento cuatro, de la población de Tangancicuaro, Michoacán.

Valor total del bien de \$2'502,528.60 (Dos millones quinientos dos mil quinientos veintiocho pesos 60/100 M.N.) postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma señalada.

Zamora, Michoacán, a 17 de abril de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Leonardo López Magaña.

40103471277-24-04-24 46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Nayarit.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Partido Judicial Tepic.

IRMA YOLANDA GUTIERREZ.
 Por ignorarse su domicilio.

Dentro del Juicio Civil Ordinario, expediente número 11/2011 promovido por HECTOR PRECIADO GUTIERREZ en contra de IRMA YOLANDA GUTIERREZ.

Se tiene por recibido el escrito que presenta Hector Preciado Flores, en su carácter de actor dentro del presente expediente, haciendo las manifestaciones que de su libelo se desprende y toda vez que la demandada Irma Yolanda Gutierrez, ya fue requerida para que diera cumplimiento dentro del término de cinco días a la sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de abril de dos mil catorce, sin haberlo hecho y de conformidad con el artículo 359 del Código de Procedimientos Civiles que a la letra dice: Decretado el auto de ejecución, el cual tendrá fuerza de mandamiento en forma, el actuario requerirá de pago al deudor y no verificándolo este en el acto, se procederá a embargar bienes suficientes a cubrir las prestaciones demandadas si se tratare de juicio ejecutivo o las fijadas en la sentencia, el actor podrá asistir a la práctica de la diligencia, requiérase a la demandada Irma Yolanda Gutierrez, por el pago inmediato de la cantidad de \$1'290,000.00 (Un millón doscientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), y en caso de no hacerlo embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad señalada, los cuales deberán quedar en depósito de persona nombrada por la actora y bajo su más estricta responsabilidad, en el entendido que el derecho de preferencia para designar bienes para embargo corresponde primeramente al deudor y sólo podrá ejercerlo el actor en los supuestos que prevé el artículo 361 de la Ley Procesal de la Materia, artículos 64 y 69 del ordenamiento legal antes señalado.

Tepic, Nayarit, 19 de abril del dos mil veinticuatro.- Licenciada Amanda Martínez Duran.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de siete días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación a elección del promovente.

40003471574-24-04-24

46-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

EXP.146/2024

Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2024, se admitieron las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria número 146/2024, que sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve ALEJANDRO GAYTAN CONTRERAS, respecto de la casa habitación ubicada en calle Insurgentes número 16, colonia Barrio del Chorro, Yurécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 26.00 metros con Héctor Raúl López Tovar.

Sur. 28.00 metros, con Consuelo Martínez Soto.

Oriente. 04.00 metros, con calle de su ubicación.

y, al Poniente. 04.00 metros, con Ma del Carmen Hernández Lujano.

Predio que cuenta con un extensión superficial catastral de 108.00 metros cuadrados. Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 21 de marzo de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. María Guadalupe Camarena Arciga.

40103471870-24-04-24

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 66/2024, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve SILVIA AVALOS RODRÍGUEZ Y UBALDO

VALENCIA PARDO por propio derecho, quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe.

Respecto de un predio urbano ubicado en la calle Camino del Mudo sin número, en la Localidad de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con una extensión superficial de 1,575.00m2 mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 38.45 m2, con Francisco Romero Zepeda.

Al Sur. 51.84 m2, con calle Juan Manuel Chía Rodríguez.

Al Oriente. 37.99 m2, con calle Josefa Ortiz Domínguez.

Al Poniente. 33.23 m2, con calle de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 29 veintinueve de enero del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40003470966-23-04-24

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

FERNANDO GAONA SERRATO promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam 219/2024, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en la esquina de la calle Juárez con callejón de Cervantes, en Zirahuén, municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que mide:

Noreste. 20.00 veinte metros, avenida Juárez.

Sureste. 9.27 metros, Norma Calvillo Chalacha.

Suroeste. 19.76 metros, Jose Alfredo García Gaona.

Noroeste. 8.80 metros, callejón de Cervantes.

Total: 178.93 metros cuadrados.

Publíquese 10 días, para que las personas que consideren con derecho al predio, lo hagan valer.

Pátzcuaro, Michoacán, 22 de abril de 2024.- Secretario Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Licenciado Juan Pablo Gil López.

40153459347-23-04-24 46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 19 de marzo del año en curso, admitió en trámite este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam expediente 304/2024, promueve WENCESLAO TORRES HERRERA, suplir título escrito dominio respecto de una fracción del predio rústico denominado "Charataneo" ubicado en camino pueblo San Pedro Zipiajo, municipio de Coeneo, Michoacán mide y linda:

Norte. 39.587 metros, con Juan Silva Ventura, cerca de alambre de púas propia de por medio.

Sur. 18.823 metros, con José Senovio Tzintzun González.

Oriente. 77.693 metros, con Gerardo Ventura Silva.

Poniente. en tres tramos de norte a sur, el primero 15.129, el segundo, 34.442, y el tercero, 29.591 metros, con Ramiro Martín Silva Bartolo.

Extensión superficial de 00-30-81.491 hectáreas.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 19 de marzo de 2024.- Secretario de Acuerdos.- Victoria Yazmín Soria Arciga.

40153455118-18-04-24 46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 124/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RAMÓN ESPINOSA ESPINOSA, respecto de una fracción de predio rustico denominado "Fracción del Pinal", ubicado en Cuinio, municipio de Tancitaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 126.59 metros y colinda con Matilde Espinoza Espinoza.

Al Sur. mide 188.68 metros y colinda con Faustino Espinoza Espinoza.

Al Oriente. mide 112.62 metros y colinda con Jesús Eleazar Rodríguez Meza.

Al Poniente. mide 140.64 metros y colinda con Emmanuel Planearte Valencia.

Manifiesta el promovente que desde el día 10 de mayo de 1980, tiene la posesión real y material del bien inmueble por contrato de compra-venta verbal que le hizo Federico Espinoza Zúñiga.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 14 febrero de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40153459230-23-04-24 46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

JUAN MORALES TRIGUEROS, dentro del expediente número 220/2024, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la calle Paseo del Parque, número 480 cuatrocientos ochenta del barrio El Cerrillo de la población de Purépero, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Oriente. 9.85 metros, con calle de su ubicación Paseo del Parque.

Al Poniente. 10.15 metros, con calle sin nombre.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Norte. 22.10 metros, con José Espinoza Ruíz.
Al Sur. 16.25 metros, con Rosa Angélica Ruíz Ambriz.

AVISO NOTARIAL

El cual tiene una extensión superficial total de 151.64 m² ciento cincuenta y un metros, sesenta y cuatro centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente, ser poseedor en concepto de propietario, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 16 dieciséis de abril del 2024.- dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 Uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado José Solórzano Herrejón, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ, misma que se radicó ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 649/2022, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 18 de abril de 2024. (Firmado).

40103470868-23-04-24

46

40003471023-23-04-24

46

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL